



RAMIREZ & ASOCIADOS, S.C.
AUDITORES, ASESORES Y CONSULTORES
SOCIEDAD DE AUDITORIA



**VENTOSILLA VÁSQUEZ
& ASOCIADOS**
AUDITORES CONSULTORES

An Independent Member of



AMÉRICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANÍA
www.uccsglobal.org

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
INFORME SOBRE EL MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
RAMIREZ & ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 003-2019-3-0453

**AUDITORIA FINANCIERA A MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA**

**"INFORME PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MIRAFLORES - PERIODO 2018"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

TOMO 4

LIMA - PERÚ

2019

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**



ef

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
INFORME SOBRE EL MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDICE

	PÁGINAS DEL - AL
• Dictamen de los Auditores Independientes	3- 4
• Notas al Marco y Ejecución del Presupuesto	5-12
• Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos PP- 1 y PP- 2, Ejecución de Ingresos y Gastos EP-1 y Estado de Fuentes y Uso de Fondos EP-2, Clasificación funcional del Gasto EP-3, Distribución Geográfica del Gasto EP-4. Marco y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	12-18





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Hemos examinado los Estados Presupuestarios que comprenden El Presupuesto Institucional de Ingresos y el Presupuesto Institucional de Gastos, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el Estado de Fuentes y Uso de Fondos, el Estado de Clasificación Funcional y el Estado de Distribución Geográfica del Gasto del pliego 301271: Municipalidad DISTRITAL DE MIRAFLORES, correspondiente al periodo presupuestal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2018 y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los estados presupuestarios.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Presupuestarios, de acuerdo con las Normas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de estados presupuestarios que estén libre de representación errónea material, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Presupuestarios con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y Normas de Control Gubernamental aprobado por la Contraloría General de la República. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y legales respectivamente, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de que los estados presupuestarios estén libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea material en los estados presupuestarios, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por la entidad de los estados presupuestarios para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados presupuestarios.



Creemos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra Opinión con Salvedades.

Base para la Opinión con salvedades

Diferencia entre los formatos financieros AF2 "Compra Propiedad Planta y Equipo" y AF-4 "Adquisición de Activos Fijos No Financieros" con Presupuesto Formato PP-2 Gastos de Capital ascendente a S/ 2,685,845 en la ejecución de gastos de capital del ejercicio fiscal del año 2018.

Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por la distorsión que pudiera afectar por lo mencionado en el párrafo anterior, el Marco y Ejecución Presupuestaria antes indicado, presenta razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Otros Asuntos

Los Estados Presupuestarios al 31/12/2017 que se presentan con fines comparativos fueron examinados por las Sociedades RAMÍREZ & ASOCIADOS, S.C. y VENTOSILLA VÁSQUEZ Y ASOCIADOS SOC. CIVIL R.L., cuyo dictamen de fecha 23 de Abril del 2018 fue opinión con salvedades.

25 de Abril del 2019

REFRENDADO POR:

-----SOCIO
DR. ABNER RAMÍREZ GARCIA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 6276

-----SOCIO
CPC ANA A. VENTOSILLA VILLANUEVA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 20324

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
NOTAS AL MARCO Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

OBJETIVOS Y RECURSOS

La Municipalidad Distrital de Miraflores, es una institución que tiene como objetivo programar y administrar eficientemente los recursos que sean susceptibles de ser utilizados para el mantenimiento y operación de la Institución. Goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera.

Con la Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, norma que asigna un crédito presupuestario al pliego 301271 – Municipalidad Distrital de Miraflores – la suma de S/. 199,320,970 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 212,129, Recursos Determinados S/. 122,601,544 y Recursos Directamente Recaudados S/. 76,507,297, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 087-2017/MM y promulgado con Resolución de Alcaldía N° 644-2017-A/MM.

Al cierre del ejercicio, la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (por toda fuente de financiamiento) ascendente a S/. 262,705,551 soles, con modificaciones (créditos suplementarios y transferencias de partidas) por el total de S/. 63,384,581 soles, que representan el 32% de incremento con respecto del PIA.

00 RECURSOS ORDINARIOS	212,129	0	0	0	0	212,129	0
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,921,746	689,926	0	689,926	692,398	3,993,996	198
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	120,656,710	3,835,313	1,455,700	5,291,013	9,214,569	140,453,305	16
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	76,507,297	1,143,215	6,026,615	7,169,830	13,915,217	104,762,174	37
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,067,831	1,630	4,103,461	4,103,832	12,276,754	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS	23,088	112,875	191,075	303,950	376,205	1,007,193	4,262



2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	45,416,948	-1,616,378	0	0	-1,060,285	42,740,285	0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,517,045	-1,806	70,274	137,917	168,353	6,891,783	6
2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,156,260	6,057,324	6,028,774	10,236,965	17,524,508	164,003,831	33
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE ORG INTE	886,268	-229,174	0	-249,764	-126,557	280,773	-68
2.5 OTROS GASTOS	3,676,969	118,850	289,190	629,047	1,256,013	5,970,069	62
2..6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,667,480	5,520,344	1,286,782	6,804,015	10,540,189	42,818,810	129

ORDEN CRONOLÓGICO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

- 1.1 Con Acuerdo de Concejo N° 087-2017/MM y Resolución de Alcaldía N° 644-2017-A/MM, se aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018, ascendente a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/. 199,320,970).
- 1.2 Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Enero.
- 1.3 Con Resolución de Alcaldía N° 110-2018-A/MM, se aprobó la Primera Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos provenientes de Saldo de Balance 2017, en el rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 143,215 soles, rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales por el importe de S/. 18,308 soles, ascendente al importe total de : TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/3,039,947).
- 1.4 Con Resolución de Alcaldía N° 111-2018-A/MM, se aprobó la Segunda Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos provenientes de la mayor recaudación, en el rubro financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de: UN MILLON Y 00/100 SOLES (S/ 1,000,000).
- 1.5 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2018-GM/MM, se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Febrero.
- 1.6 Con Resolución de Alcaldía N° 142-2018-A/MM, se aprobó la Tercera Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos, en mérito al Convenio específico celebrado entre la Municipalidad de Miraflores y la Municipalidad de San Isidro, para la ejecución del Proyecto con Código SNIP N° 378758 "Creación del Puente de la Amistad en la bajada San Martín entre los Distritos de Miraflores y San Isidro", en el rubro financiamiento 13 Donaciones y Transferencias por el importe de : TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 3,808,245).

- 1.7 Con Resolución de Alcaldía N° 179-2018-A/MM, se aprobó la Cuarta Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos provenientes del Saldo de Balance 2017, en el Rubro de Financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal, Rubro de Financiamiento 08 Impuestos Municipales, Rubro de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias y, Rubro de Financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones, por el importe total de : DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/. 2,000,968).
- 1.8 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Marzo.
- 1.9 Con Resolución de Alcaldía N° 226-2018-A/MM, se aprobó la Quinta Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos provenientes del Saldo de Balance 2017, en el rubro de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de : UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES (1,846,615).
- 1.10 Con Resolución de Alcaldía N° 227-2018-A/MM, se aprobó la Sexta Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos provenientes de la donación efectuada por el Embajador de la República de Corea, en el Rubro de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias por el Importe de : MIL SEISCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 1630).
- 1.11 Con Resolución de Alcaldía N° 228-2018-A/MM, se aprobó la Séptima Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos vía transferencias de partidas en el marco de lo indicado en el Decreto Supremo N° 081-2018-EF, por el cumplimiento de metas al 31 de Diciembre del 2017, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados por el importe de : CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (191,075).
- 1.12 Con Resolución de Alcaldía N° 229-2018-A/MM, se aprobó la Octava Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos provenientes de la mayor recaudación, en los rubros de financiamiento: 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe total de : CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 5,635,700).
- 1.13 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2018-A/MM, se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Abril.
- 1.14 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Mayo.
- 1.15 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Junio.
- 1.16 Con Resolución de Alcaldía N° 409-2018-A/MM se aprobó la Novena Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de recursos provenientes de la donación efectuada por la Fundación BBVA Banco Continental, en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, y, rubro 13 Donaciones y Transferencias por el importe total de : TREINTA y CUATRO MIL 00/100 SOLES (S/ 34,000).
- 1.17 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Agosto.



- 1.18 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Septiembre.
- 1.19 Con Resolución de Alcaldía N° 574-2018-A/MM se aprobó la Novena Modificación Presupuestaria por Incorporación de Mayores Fondos Públicos, en los rubros de financiamiento: 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados y en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados y en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados y 05 Recursos Determinados, respectivamente, por el importe total de: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL 700/100 SOLES (3,900,000).
- 1.20 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 118-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Octubre.
- 1.21 Con Resolución de Alcaldía N° 651-2018-A/MM, se aprobó la Décima Modificación Presupuestaria por la incorporación de recursos por el cumplimiento de las Metas al 31 de julio de 2018 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, por la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, por el importe total de : SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 72,255).
- 1.22 Con Resolución de Alcaldía N° 652-2018-A/MM, se aprobó la Undécima Modificación Presupuestaria por la incorporación de Mayores Fondos Públicos provenientes del Saldo de Balance del Año Fiscal 2017, en los otros rubros de financiamiento: 04 Donaciones y Transferencias y 13 Donaciones y Transferencias, en la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados, por el importe total de : TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 371).
- 1.23 Con Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Noviembre.
- 1.24 Con Resolución de Alcaldía N° 695-2018-A/MM, se aprobó la Décima Segunda Modificación Presupuestaria por Incorporación de Mayores Fondos Públicos en los rubros de financiamiento: 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados, en las Fuentes de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados y 05 Recursos Determinados, respectivamente, por el importe total de : SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 6 256,569).
- 1.25 Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 139-2018-GM/MM se aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Mes de Diciembre.
- 1.26 Con Resolución de Alcaldía N° 743-2018-A/MM, se aprobó la Décima Tercera Modificación Presupuestaria por la incorporación de los intereses generados por depósitos efectuados en los siguientes rubros de financiamiento: 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados en las Fuentes de Financiamiento, por el Importe Total de : DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 260,297).



CIERRE INFORMACION PRESUPUESTARIA

Para la presentación de las notas de los estados presupuestarios al 31 de diciembre del 2018, se tuvieron como operaciones presupuestarias los siguientes reportes:

Estados Presupuestarios

- PP1 – Presupuesto Institucional de Ingresos.
- Anexo del Presupuesto Institucional de Ingresos.
- PP2 – Presupuesto Institucional de Gastos.
- Anexo del Presupuesto Institucional de Gastos.
- EP1 – Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
- EP1a – Anexo del EP1 por tipo de recurso.
- EP1b – Anexo del EP1 por tipo de financiamiento y tipo de recurso.
- EP2 – Estado de fuentes y uso de fondos.
- EP3 – Clasificación funcional del gasto.
- EP4 – Distribución geográfica del gasto.

Información del Marco Legal

- Hoja de Trabajo de Resoluciones de Gastos.
- Hoja de Trabajo de Resoluciones de Ingresos.

La elaboración del estado presupuestario, estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La Municipalidad Distrital de Miraflores, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los entes rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Tesoro Público y Dirección General de Contabilidad Pública.
2. Para el registro de las operaciones presupuestarias, la entidad utiliza el módulo - Web SIAF operaciones en línea, el cual se actualiza presupuestalmente al Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF/GL.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se ha elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública como:
 - Texto Ordenando Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales" actualizado, y sus modificatorias contenidas en la Resolución Directorial N° 004-2018-EF/51.01.
 - Las notas a los Estados Presupuestarios incluye un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto modificado (PIM) del ejercicio con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza un análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
4. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se señala bajo el principio de lo percibido en lo correspondiente a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS
(Acumulado a todo rubro de financiamiento)

1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	126,171,426	120,972,241	120,076,110	119,283,131	6,095,316	1,689,110
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	12,767	13,329	12,767	11,724	0	1,605
1.3 VENTA DE BS Y SS Y DERECHOS ADM	69,785,998	70,040,150	59,109,209	62,286,257	10,676,789	7,753,893
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,018,039	6,470,011	2,093,774	2,256,842	3,924,265	4,213,169
1.5 OTROS GASTOS	18,534,931	18,786,626	16,806,538	12,841,000	1,728,393	5,945,627
1.9 SALDOS DEL BALANCE	6,775,026	6,941,399	5,747,005	5,859,649	1,028,021	1,081,750

Comentario:

La variación del marco presupuestario respecto a los años 2018 y 2017 asciende a VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 23,452,784), dicho incremento se debe a un aumento de recursos por:

- Mayor recaudación a lo programado en el Presupuesto.
- Incorporación del Saldo de Balance.
- Transferencias de recursos del gobierno central.

Asimismo, se puede observar que durante el cierre del ejercicio fiscal 2018, existen VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 20,685,154) que representa una mayor recaudación respecto al 2017. Esto como consecuencia del mayor beneficio tributario y un aumento en las transferencias por impuesto predial, producto del incremento del valor de los predios urbanos y terrenos.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS
(Acumulado a todo rubro de financiamiento)

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,656,663	45,258,535	39,062,047	38,081,153	4,594,616	7,177,382
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,473,269	5,679,565	6,629,788	6,090,014	-156,519	-410,449
2.3. BIENES Y SERVICIOS	146,307,425	144,641,797	126,304,061	125,929,941	20,003,364	18,711,856
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE ORG. INTE	715,611	558,274	387,196	387,195	328,415	171,079
2.5 OTROS GASTOS	4,410,284	4,322,195	5,511,283	5,498,381	-1,100,999	-1,176,185
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,826,632	17,266,844	8,375,416	19,951,865	-1,548,784	-2,685,022



Comentario:

Al efectuar un análisis comparativo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos para los años 2018 vs 2017, se puede apreciar una variación significativa en la genérica 23 Bienes y Servicios, en donde se aprecia una variación de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 18 711,856), este incremento obedece principalmente que se destinó un mayor impulso a las actividades de mantenimiento y remodelación del ornato público, servicios de procesamientos informáticos, servicios de seguridad ciudadana (contratación de personal de serenazgo, servicio de seguridad y video y vigilancia, material logístico y equipamiento de equipos), servicio de publicidad y difusión, servicio de alquileres, entre los principales.

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
(Acumulado a todo rubro de financiamiento)**

0016 TBC - VIH / SIDA	59,181	52,034	82,368	80,478	-23,187	-28,444
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	41,635,277	40,857,116	45,312,138	44,731,868	3,676,861	-3,874,751
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	22,405,602	22,310,070	20,553,801	20,477,318	1,851,801	1,832,752
0041 MEJORA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	1,200	1,200	14,687	14,686	-13,667	-13,486
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,269,777	3,212,250	2,573,510	2,533,856	696,267	678,394
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	780,520	758,304	1,189,497	1,159,250	-408,977	-400,946
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	2,509,796	2,335,490	126,479	126,335	2,383,317	2,209,155
0133 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	7,806,825	7,698,390	4,592,031	4,562,527	3,214,794	3,135,863
9001 ACCIONES CENTRALES	51,410,497	50,300,778	45,172,498	44,116,835	6,237,999	6,183,943
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	97,744,516	88,631,525	85,113,403	78,135,395	12,631,113	10,496,129



Comentario:

Al efectuar un análisis comparativo a nivel funcional programática del Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución del gasto correspondiente a los años 2018 y 2017, se puede apreciar la existencia más significativa en:

- Una ejecución negativa de S/. 3,874,751 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), en el Categoría Presupuestal - Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".
- Una ejecución superior de S/. 6,183,943 (SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 SOLES), en el Categoría Presupuestal - Programa Presupuestal 9001 "Acciones centrales".
- Una ejecución superior de S/. 10,496,129 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES), en el Categoría Presupuestal - Programa Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos".

Estas asignaciones presupuestarias en la ejecución de los recursos descritos, obedecen que para el año fiscal 2018, la entidad municipal, priorizó un mayor impulso a las actividades de: cultura, esparcimiento y desarrollo humano, así como actividades propias de cada área operativa.

RECOMENDACIONES:

- El análisis presupuestario debe de estar orientado básicamente a la ejecución de ingresos y gastos con relación al marco presupuestal aprobado.
- Los saldos de balance deben ser incorporados financieramente en el registro administrativo del sistema SIAF, durante el mes que amerite una asignación de recursos por no haber sido previsto en el ejercicio fiscal.
- Las notas a los estados presupuestarios deben de reflejar una ayuda para el proceso de Programación y Formulación del presupuesto institucional.
- Los recursos presupuestarios deben de distribuirse de manera equitativa, con las unidades orgánicas correspondientes, a fin de promover la eficiencia y fortalecimiento de sus acciones.
- Los análisis, servirán para enfocar y mostrar estrategias de gestión municipal. Tener presente que la administración de los recursos públicos constituye un medio y no un fin en sí mismo, debiendo articularse la eficacia y calidad de sus procedimientos como parte de la evaluación de la gestión pública de la entidad.
- Las reglas fiscales como instrumento de la Administración Financiera, debería de formar parte de los Planes de Acción entre la institución municipal y los entes rectores, y, consecuentemente estar en línea con sus objetivos y metas, expresando con claridad, el propósito de que se pueda observar en su aceptabilidad y cumplimiento efectivo de los logros aprobados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

PP-1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	212,129	-	-	-	-	212,129
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	76,507,297	11,925,387				88,432,684
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	359,016					359,016
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	12,767					12,767
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	63,639,603	6,146,395				69,785,998
1.5 OTROS INGRESOS	12,495,911	5,778,992				18,274,903
FINANCIAMIENTO		1,989,830				1,989,830
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,989,830				1,989,830
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	76,507,297	13,915,217	-	-	-	90,422,514
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		3,843,875				3,843,875
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,809,875				3,809,875
1.5 OTROS INGRESOS		34,000				34,000
FINANCIAMIENTO		259,957				259,957
1.9 SALDOS DE BALANCE		259,957				259,957
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	4,103,832	-	-	-	4,103,832
5 RECURSOS DETERMINADOS						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
INGRESOS CORRIENTES		2,472				2,472
1.5 OTROS INGRESOS		2,472				2,472
TRANSFERENCIAS	1,921,746					1,921,746
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,921,746					1,921,746
FINANCIAMIENTO		689,926				689,926
1.9 SALDOS DE BALANCE		689,926				689,926
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
INGRESOS CORRIENTES	120,656,710	5,379,256				126,035,966
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	120,656,710	5,155,700				125,812,410
1.5 OTROS INGRESOS		223,556				223,556
FINANCIAMIENTO		3,835,313				3,835,313
1.9 SALDOS DE BALANCE		3,835,313				3,835,313
18 CANON Y SOBRECANO, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS	23,088		263,330			286,418
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,088		263,330			286,418
FINANCIAMIENTO		112,875				112,875
1.9 SALDOS DE BALANCE		112,875				112,875
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	122,601,544	10,019,842	263,330	-	-	132,884,716
TOTAL GENERAL	199,320,970	28,038,891	263,330	-	-	227,623,191



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

PP-2

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	212,129						212,129
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	212,129						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	212,129						212,129
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	76,907,297	13,811,120				-91,269	90,227,148
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,299,976					-2,042,127	21,257,849
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	286,344					321,750	608,094
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,920,977	13,811,120				1,495,997	68,228,094
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						79,107	79,107
2.5 OTROS GASTOS						54,004	54,004
GASTOS DE CAPITAL		104,097				91,269	195,366
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		104,097				91,269	195,366
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	76,907,297	13,915,217					90,422,514
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		86,710					86,710
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		320					320
2.3 BIENES Y SERVICIOS		86,390					86,390
GASTOS DE CAPITAL		4,017,122					4,017,122
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,017,122					4,017,122
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,103,832					4,103,832
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
GASTOS DE CAPITAL	1,921,746	692,398					2,614,144
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,921,746	692,398					2,614,144
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							0
GASTOS CORRIENTES	109,934,064	8,582,128				-1,266,798	111,249,394
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,116,972					281,842	22,398,814
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,018,572					-153,717	5,864,855
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71,235,283	8,554,875				-1,797,217	77,992,941
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	886,268					-249,764	636,504
2.5 OTROS GASTOS	3,676,969	27,253				652,058	4,356,280
GASTOS DE CAPITAL	16,722,646	632,441				1,266,798	18,621,885
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,722,646	632,441				1,266,798	18,621,885
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							
GASTOS CORRIENTES		110,013	263,330				373,343
2.3 BIENES Y SERVICIOS		110,013	263,330				373,343
GASTOS DE CAPITAL	29,088	2,862					25,950
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,088	2,862					25,950
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	122,601,544	10,019,842	263,330				132,884,716
TOTAL GENERAL	199,320,970	28,098,891	263,330				227,623,191



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	168,764
		GASTOS CORRIENTES	168,764
		2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	168,764
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	168,764	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	168,764
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	90,925,502	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	88,708,919
INGRESOS CORRIENTES	88,837,945	GASTOS CORRIENTES	88,529,902
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	269,666	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,999,772
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	13,329	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	261,275
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	70,040,150	2.3 BIENES Y SERVICIOS	67,188,633
1.5 OTROS INGRESOS	18,514,799	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	79,107
FINANCIAMIENTO	2,087,557	2.5 OTROS GASTOS	1,115
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,087,557	GASTOS DE CAPITAL	179,017
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179,017
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	90,925,502	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	88,708,919
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,103,779	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,077,436
DONACIONES	87,969	DONACIONES	25,446
TRANSFERENCIAS	35,630	GASTOS CORRIENTES	24,420
1.5 OTROS INGRESOS	35,630	2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,420
FINANCIAMIENTO	52,339	GASTOS DE CAPITAL	1,026
1.9 SALDOS DE BALANCE	52,339	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,026
TRANSFERENCIAS	4,015,810	TRANSFERENCIAS	1,051,990
TRANSFERENCIAS	3,808,563	GASTOS CORRIENTES	3,000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,808,563	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,000
FINANCIAMIENTO	207,247	GASTOS DE CAPITAL	1,048,990
1.9 SALDOS DE BALANCE	207,247	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,048,990
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,103,779	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,077,436
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,072,958	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,244,336
INGRESOS CORRIENTES	15,588	GASTOS DE CAPITAL	2,244,336
1.5 OTROS INGRESOS	15,588	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,244,336
TRANSFERENCIAS	2,367,443		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,367,443		
FINANCIAMIENTO	689,926		
1.9 SALDOS DE BALANCE	689,926		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	124,802,062	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	123,653,814
INGRESOS CORRIENTES	120,958,268	GASTOS CORRIENTES	109,860,340
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	120,702,574	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,258,763
1.5 OTROS INGRESOS	255,693	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,679,474
FINANCIAMIENTO	3,843,794	2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,121,855
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,843,794	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	479,167
		2.5 OTROS GASTOS	4,321,081
		GASTOS DE CAPITAL	13,793,474
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,793,474
18 CANON Y SOBRECANO, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y TRANSFERENCIAS	407,391	18 CANON Y SOBRECANO, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	303,888
INGRESOS CORRIENTES	511	GASTOS CORRIENTES	303,888
1.5 OTROS INGRESOS	511	2.3 BIENES Y SERVICIOS	303,888
TRANSFERENCIAS	294,005		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS *	294,005		
FINANCIAMIENTO	112,875		
1.9 SALDOS DE BALANCE	112,875		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	128,282,410	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	126,202,038
TOTAL GENERAL	223,480,455	TOTAL GENERAL	216,157,158

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo
* De Fondos Públicos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

EP-2

Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	212,642,843
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	120,972,241
Contribuciones Sociales	13,329
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	70,040,150
Donaciones y Transferencias	2,661,767
Otros Ingresos	18,786,591
Recursos Ordinarios(corrientes) *	168,764
II. GASTOS CORRIENTES	(198.890,314)
Personal y Obligaciones Sociales	(43,258,535)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(6,109,513)
Bienes y Servicios	(144,641,797)
Donaciones y Transferencias	(558,274)
Otros Gastos	(4,322,195)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE.(I - II)	13,752,529
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	3,843,874
Donaciones y Transferencias	3,808,244
Otros Ingresos	35,630
Venta de Activos no Financieros	-
Venta de Activos Financieros	-
Endeudamiento **	-
Recursos Ordinarios(capital) ***	-
V.GASTOS DE CAPITAL	(17,266,844)
Donaciones y Transferencias	-
Otros Gastos	-
Adquisición de Activos no Financieros	(17,266,844)
Adquisición de Activos Financieros	-
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	-
Intereses de la Deuda	-
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	-
VII. RESULTADO ECONOMICO (III + IV - V- VI)	329,559
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C+D)	6,993,738
A.SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
Financiamiento	-
Endeudamiento Externo	-
Servicio de la Deuda	-
(-)Amortización de la Deuda Externa	-
B.SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
Financiamiento	-
Endeudamiento Interno	-
Servicio de la Deuda	-
(-)Amortización de la Deuda interna	-
C.Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	-
D.SALDO DE BALANCE	6,993,738
RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	7,323,297



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

EP-3

Función	PIM	Ejecución	Variaciones
SERVICIOS GENERALES	102,744,383	100,509,816	2,234,567
01 Legislativa			-
02 Relaciones Exteriores			-
03 Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	60,256,404	58,848,998	1,407,405
04 Defensa y Seguridad Nacional			-
05 Orden Público Y Seguridad	42,487,979	41,660,818	827,161
06 Justicia			-
25 Deuda Publica	-	-	-
SERVICIOS SOCIALES	68,732,181	66,566,157	2,166,024
07 Trabajo			-
17 Ambiente	41,353,580	40,482,178	871,401
18 Saneamiento	736,606	333,585	403,021
20 Salud	2,292,098	2,270,206	21,892
21 Cultura Y Deporte	12,138,938	11,784,028	354,909
22 Educación	-	-	-
23 Protección Social	6,151,689	5,979,378	172,311
24 Previsión Social	6,059,270	5,716,781	342,489
SERVICIOS ECONOMICOS	56,146,627	49,081,184	7,065,443
08 Comercio	1,596,562	1,586,018	10,543
09 Turismo	2,509,796	2,335,490	174,305
10 Agropecuaria	1,200	1,200	-
11 Pesca			-
12 Energía			-
13 Minería			-
14 Industria			-
15 Transporte	39,538,973	32,833,172	6,705,800
16 Comunicaciones			-
19 Vivienda y Desarrollo Urbano	12,500,096	12,325,303	174,793
TOTAL GENERAL	227,623,191	216,157,158	11,466,033



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(EN SOLES)

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PIM	EJECUCION
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurímac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huánuco		
11	Ica		
12	Junín		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima	227,623,191	216,157,158
16	Loreto		
17	Madre de Dios		
18	Moquegua		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
	TOTAL	227,623,191	216,157,158

